

## REPOSICIÓN DE PLACAS DE CIRCULACIÓN DE CONCESIONES Y PERMISOS DEL SERVICIO MERCANTIL TIPO TAXI

### Descripción

Reponer las placas de circulación de los vehículos ligados a las Concesiones del Servicio Público y Permisos del Transporte Mercantil en la modalidad de taxi por robo, extravío o destrucción parcial o total.

### A quién va dirigido

Persona Física y/o Moral.

### Horario del servicio

Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

### Tiempo de respuesta

Tiempo de atención en ventanilla:  
30 minutos.

Tiempo de entrega:

2 días hábiles.

### Comprobante a obtener

Placas de circulación del servicio público o mercantil

### Vigencia

Permanente.

### Tipo de trámite por internet

No aplica

### Requisitos

1. Solicitud
2. Identificación Oficial con Fotografía (IFE, Licencia de Manejo, Pasaporte, Cédula Profesional e INAPAM); en caso de personas morales o representación de personas físicas; deberá acreditar la personalidad de representante legal con el documento notarial pertinente.
3. Registro Federal de Contribuyentes RFC con actividad de transportista
4. CURP
5. Comprobante de domicilio: recibo de luz, teléfono fijo, predial, agua y alcantarillado (vigente como mínimo 3 meses de antigüedad).
6. Licencia de conducir del servicio público y mercantil del operador de la unidad vigente.
7. Constancia de no adeudo de Infracciones (vigencia 15 días naturales a partir de su fecha de expedición).

8. Copia certificada original ante notario público de la factura del vehículo o Carta Factura certificada acompañada de la copia sin valor de la factura que entra, en caso de factura electrónica presentar contrato de compra-venta cuando exista más de un endosos. En caso de robo o extravió de factura presentar Ad- Perpetuam.
9. Validación SAT de la Factura
10. REPUVE.
11. Título de concesión, permiso y/o taxi local, en caso de extravió o robo presentar constancia de hechos.
12. Tarjetón de concesión, permiso y/o taxi local, en caso de extravió o robo presentar constancia de hechos.
13. Tarjeta de circulación, permiso y/o taxi local, en caso de extravió o robo presentar constancia de hechos.
14. Documento ministerial que acredite el robo, extravió o deterioro de placas de circulación.
15. Hoja de beneficiarios (contar con nombres completos y fechas de nacimiento) sólo personas físicas.
16. Póliza de seguro (por un año, con 3160 UMA Responsabilidad Civil).

### Pasos a seguir

#### **Paso 1**

- Realizar cita para el inicio de trámite

#### **Paso 2**

- Acude al módulo de documentos.
- Se imprime el recibo y se entrega a la persona interesada para su pago correspondiente.

#### **Paso 3**

- Firma de recibo en el comprobante de pago y recibe placas de circulación del servicio público o mercantil

### Datos de costos

- **Tipo de pago**  
Tabla(s) de costo
- **Método de pago**  
Efectivo, tarjeta de crédito o debito

- **Área de pago**  
En caja recaudadora de la Secretaría de Finanzas y Administración ubicada en el interior de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.

### Tablas de costos

<b>Total que incluye los siguientes conceptos:</b>	<b>\$1,995.00</b>
Expedición de placas de circulación.	\$840.00
Por expedición de título.	\$270.00
Por expedición de tarjetón.	\$270.00
Por expedición de la tarjeta de circulación.	\$405.00
Constancia de no adeudo de infracciones	\$105
Baja de placas	\$105

### Observaciones

- Deberá presentar el documento ministerial en el que se reporte el extravío, deterioro o robo de una o ambas placas de circulación. En todos los casos, dicho documento deberá contener todos los datos del titular de la concesión y del vehículo

### Fundamento legal

	DESCRIPCIÓN
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.	Título Segundo, Capítulo I, Artículos 17, Fracción VIII, 27 y Título II Capítulo IX Artículo 41
Ley del Transporte para el Estado de Puebla.	Título I, Capítulo I, Artículo 4 Fracción II; Título Segundo, Capítulo Único, Artículo 36 y 40
Reglamento de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla.	Título Segundo, Capítulo II, Artículo 53
Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura y Transportes del Estado de Puebla	Título Primero, Capítulo Único, Artículo 5 Fracción IV.2, Título Segundo, Capítulo II, Artículo 20, Título Tercero, Capítulo XXV, Artículo 45 Fracción VII

Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2017.	Capítulo VII, Artículo 38, Apartado B, Fracciones XXIII, XXIV y XXV
---	--

### Área responsable

**Nombre**

Dirección de Administración de Concesiones y Permisos. Departamento de Dictaminación de Concesiones y Permisos.

**Dirección**

Av. Rosendo Márquez No. 1501.

**Localidad**

Puebla (Heroica Puebla)

**Municipio**

Puebla

**Código postal**

72160

**Responsable**

Liliana Téllez Linares

**Cargo**

Jefa de Departamento de Dictaminación de Concesiones y Permisos

**Horario de atención**

Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 Horas.

**Teléfono**

(01 222) 229-06-00 Ext. 3124

**Correo electrónico**

[liliana.tellez@puebla.gob.mx](mailto:liliana.tellez@puebla.gob.mx)

**Página web**

No aplica

### Centros de atención

NOMBRE	DIRECCIÓN	CONTACTO
SIMT Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes Oficinas La Paz	Avenida Rosendo Márquez No.1501., Puebla (Heroica Puebla), 72160	TEL: (01 222) 229-06-00 HORARIO: Lunes a Viernes de 09:00 a 14:30 horas.